BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

NÚM. 55 DE 20-III-2019

III. Administración del Estado

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

INFORMACIÓN pública de solicitud de autorización para obras. Expte. A/33/40826.

Expediente número: A/33/40826.

Asunto: Solicitud de autorización para obras.

Peticionario: Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente-Dirección General de Infraestructuras y Transportes.

Nombre del río o corriente: Río del Sangual (1700-050-010).

Nombre y código del río de confluencia: Río Cares.

Punto de emplazamiento: La Candaliega.

Término municipal y provincia: Peñamellera Alta (Asturias).

Destino: Acondicionamiento carretera.

Breve descripción de las obras:

La carretera PA-2 conecta la carretera AS-114, Cangas de Onís-Panes con la población de Llonín, tiene una longitud total de 1.600 m y una anchura media de calzada de 4,00 m, lo que dificulta la posibilidad de cruce de vehículos en varias zonas.

La Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente proyecta el ensanche de la calzada, su regularización superficial y la rehabilitación del firme, con objeto de corregir sus actuales deformaciones y dotarlo de la capacidad portante necesaria para resistir las solicitaciones originadas por el tráfico y los agentes climáticos.

Se prevé la sustitución de cuatro pontones existentes sobre los ríos Rubia, Los Puntíos, Laxaya y Lafuente, afluentes del río Cares. Las estructuras n.º 1, n.º 2 y n.º 3 se componen de losas armadas de hormigón in situ, y se ubican en los PK 0+120, 0+540 y 0+585. La estructura n.º 4 se localiza en el PK 0+995 y es un marco de 5,00 x 2,00 m de sección.

Además se proyectan 17 muros de escollera y la ejecución de una nueva red de drenaje adaptada a las nuevas características del trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España n.º 2, -33071-Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Oviedo, 1 de marzo de 2019.—El Jefe de Área.—Cód. 2019-02157.

Cód. 2019-02157